

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Primero (01) de Diciembre de Dos Mil Veinte

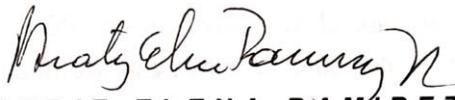
REFERENCIA.	EXTRAPROCESO
Demandante.	Seguros del Estado
Demandados.	Dian
Radicado.	050013103011 2019-00358 00
Tema.	Finaliza trámite

Una vez exhibidos los documentos solicitados por la parte actora, tal y como fuera ordenado mediante los autos calendados el 05 de noviembre de 2019, 02 de septiembre de 2020, y la audiencia llevado a cabo el 23 de octubre del 2020, se procede a dar por finalizada el presente trámite de prueba extraprocesal formulada por Seguros del Estado S.A.

Se le informa a los intervinientes que la documentación exhibida queda a su disposición cuando requiera ser consultada, efectuando la solicitud respectiva para ello.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


BEATRIZ ELENA RAMÍREZ HOYOS

Se deja constancia en el sentido de indicar que la presente providencia fue revisada y suscrita atendiendo a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 emitidos con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus COVID 19.